

CUADERNOS

historia 16

Los Concilios medievales

Ana Arranz, Emilio Mitre y Pilar Azcárate



76

140 ptas

CUADERNOS

historia 16

1: Los Fenicios · 2: La Guerra Civil española · 3: La Enciclopedia · 4: El reino nazarí de Granada · 5: Flandes contra Felipe II · 6: Micenas · 7: La Mesta · 8: La Desamortización · 9: La Reforma protestante · 10: España y la OTAN · 11: Los orígenes de Cataluña · 12: Roma contra Cartago · 13: La España de Alfonso X · 14: Esparta · 15: La Revolución rusa · 16: Los Mayas · 17: La peste negra · 18: El nacimiento del castellano · 19: Prusia y los orígenes de Alemania · 20: Los celtas en España · 21: El nacimiento del Islam · 22: La II República Española · 23: Los Sumerios · 24: Los comuneros · 25: Los Omeyas · 26: Numancia contra Roma · 27: Los Aztecas · 28: Economía y sociedad en la España del siglo XVII · 29: Los Abbasíes · 30: El desastre del 98 · 31: Alejandro Magno · 32: La conquista de México · 33: El Islam, siglos XI-XIII · 34: El boom económico español · 35: La I Guerra Mundial (1) · 36: La I Guerra Mundial (2) · 37: El Mercado Común · 38: Los judíos en la España medieval · 39: El reparto de África · 40: Tartesos · 41: La disgregación del Islam · 42: Los Iberos · 43: El nacimiento de Italia · 44: Arte y cultura de la Ilustración española · 45: Los Asirios · 46: La Corona de Aragón en el Mediterráneo · 47: El nacimiento del Estado de Israel · 48: Las Germanías · 49: Los Incas · 50: La Guerra Fría · 51: Las Cortes Medievales · 52: La conquista del Perú · 53: Jaime I y su época · 54: Los Etruscos · 55: La Revolución Mexicana · 56: La cultura española del Siglo de Oro · 57: Hitler al poder · 58: Las guerras cántabras · 59: Los orígenes del monacato · 60: Antonio Pérez · 61: Los Hititas · 62: Juan Manuel y su época · 63: Simón Bolívar · 64: La regencia de María Cristina · 65: Así nació Andalucía · 66: Las herejías medievales · 67: La caída de Roma · 68: Alfonso XII y su época · 69: Los Olmecas · 70: Faraones y pirámides · 71: La II Guerra Mundial (1) · 72: La II Guerra Mundial (2) · 73: La II Guerra Mundial (3) · 74: La II Guerra Mundial (y 4) · 75: Las Internacionales Obreras · 76: Los concilios medievales · 77: Consolidación de Israel · 78: Apocalipsis nuclear · 79: La conquista de Canarias · 80: La religión romana · 81: El crack de 1929 · 82: La conquista de Toledo · 83: La guerra de los 30 años · 84: América colonial · 85: La guerra en Asia (1) · 86: La guerra en Asia (2) · 87: La guerra en Asia (y 3) · 88: El camino de Santiago · 89: El nacionalismo catalán · 90: El despertar de África · 91: El Trienio Liberal · 92: El nacionalismo vasco · 93: Los payeses de remensa · 94: La independencia árabe · 95: La España de Carlos V · 96: La independencia de Asia · 97: Tercer mundo y petróleo · 98: La España de Alfonso XIII · 99: El Greco y su época · 100: La crisis de 1968.

historia¹⁶

INFORMACION Y REVISTAS, S. A.
PRESIDENTE: Juan Tomás de Salas.
VICEPRESIDENTE: César Pontvianne.
DIRECTOR GENERAL: Alfonso de Salas.
DIRECTOR DE PUBLICACIONES: Pedro J. Ramírez.
DIRECTOR: J. David Solar Cubillas.
SUBDIRECTOR: Javier Villalba.
REDACCION: Asunción Doménech y Manuel Longares.
COLABORACION ESPECIAL: José M.ª Solé Mariño.
SECRETARIA DE REDACCION: Marie Loup Sougez.
CONFECCION: Guillermo Llorente.
FOTOGRAFIA: Juan Manuel Salabert.
CARTOGRAFIA: Julio Gil Pecharromán.
Es una publicación del Grupo 16.
REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: Madrid, Hermanos García Noblejas, 41, 6.º 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Barcelona: Plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 12. 08006 Barcelona. Teléfs.: 218 50 16 y 218 50 66.

DIRECTOR GERENTE: José Luis Virumbrales Alonso.
SUSCRIPCIONES: Hermanos García Noblejas, 41 28037 Madrid. Teléfs.: 268 04 03 - 02.
DIRECTOR DE PUBLICIDAD: Balbino Fraga.
PUBLICIDAD MADRID: Adriana González.
Hermanos García Noblejas, 41. 28037 Madrid. Teléfono 407 27 00.
Cataluña: Plaza Gala Placidia, 1 y 3, planta 12. 08006 Barcelona. Teléfs.: (93) 237 70 00, 237 66 50 ó 218 50 16.
Zona Norte: Alejandro Vicente. Avda. del Ejército, 11, departamento 54 B. 48014 Bilbao. Tel. (94) 435 77 86.
IMPRIME: Raycar, S. A. Matilde Hernández, 27. 28019 Madrid.
DISTRIBUYE: SGEL. Polígono Industrial. Avda. Valdelaparra, s/n. 28000 Alcobendas (Madrid).
ISBN 84-85229-76-2, obra completa.
ISBN 84-85229-77-0, cuadernos.
ISBN 84-7679-040-60 Tomo VIII
Depósito legal: M. 41 536 - 1985.



El papa Honorio III (1216-1227)

Índice

LOS CONCILIOS MEDIEVALES

Bizancio y la Iglesia de los siete concilios

Por Ana Arranz Guzmán 4

Universidad de Alcalá de Henares.

Concilios y teocracia pontificia

Por Emilio Mitre Fernández 14

Catedrático de Historia Medieval.
Universidad de Alcalá de Henares.

El papa Luna 20

Conciliarismo

Por Pilar Azcárate Aguilar-Amat 23

Universidad de Alcalá de Henares.

Bibliografía 28

Los grandes concilios y sus promotores 30

UNA común definición de concilio la recoge L. Bouyer (Diccionario de teología, páginas 164-5. Barcelona, 1977), con las siguientes palabras: Asamblea de obispos reunidos para discutir y decidir todos los problemas que puede plantear la vida de la Iglesia.

La tradición consagrada en el seno de la Iglesia hace remontar esta costumbre a la reunión apostólica de Jerusalén del año 50. En el período inmediato se celebraron otras asambleas de indudable entidad tanto en Oriente como en Occidente. Sin embargo, sólo a partir del 325 (Concilio I de Nicea) se puede hablar de auténticos concilios universales o ecuménicos por encima de otros de menor alcance: concilios plenarios o nacionales, que reunían el episcopado de un determinado país, y concilios provinciales, en los que se daban cita los obispos de una provincia eclesiástica.

Los concilios ecuménicos fueron objeto de un renovado interés en torno a 1959, con motivo de la convocatoria del II Concilio Vaticano. Aun hoy día el concilio como una forma de gobierno de la Iglesia o como (aspiración de algunos sectores de la Cristiandad desde la Baja Edad Media) la forma de gobierno de la Iglesia sigue teniendo un atractivo.

El Medievo fue la época por excelencia de los concilios ecuménicos o con afanes de ecumenismo. De los veinte así etiquetados de forma más o menos oficial, dos se celebraron en la transición de la Antigüedad al Medievo (Nicea I y Constantinopla I) y sólo cuatro más allá de los límites cronológicos que habitualmente definen la Edad Media (Letrán V, Trento, Vaticano I y Vaticano II).

La fijación del dogma (gran preocupación de los primeros concilios celebrados en Oriente); la disciplina eclesiástica, la persecución de la herejía y la exaltación del poder pontificio (en el centro de los primeros grandes concilios occidentales) y la reforma de la Iglesia (viejo objetivo replanteado con crudeza en los concilios del Bajo Medievo) son los más importantes motivos de convocatoria de las grandes asambleas reunidas desde la época de Constantino hasta las vísperas de la ruptura luterana.

Bizancio y la Iglesia de los siete concilios

Por Ana Arranz Guzmán

Universidad de Alcalá de Henares

ANTE el tema de los concilios orientales, el historiador se encuentra con varios problemas que derivan no sólo de las diferencias entre una mentalidad oriental, mucho más sutil, y una occidental, sino también de la complejidad de acontecimientos convergentes que el Imperio bizantino vivió a lo largo de varios siglos. Unos acontecimientos que no dejaron en momento alguno de traslucirse en los siete concilios ecuménicos que vamos a analizar y que son fiel reflejo de las especulaciones, valores y preocupaciones de toda una sociedad. Abarcan desde el basileus hasta aquellos tenderos mencionados por San Gregorio de Nisa como personas más interesadas por las querellas teológicas que por vender. Concilios donde las disputas cristológicas suponían el centro de unas discusiones espléndidas por confusas y vivaces hasta el extremo de arrancar pasiones a los hombres más doctos y templados y de avivar el fuego de los nacionalismos.

Si bien siguen existiendo dudas acerca de la intervención personal de Constantino (306-337) en el Concilio de Nicea del año 325, lo trascendental es que este emperador iba a inaugurar una nueva época para el Imperio y la Iglesia.

La prueba de fuerza llevada a cabo por Dio-

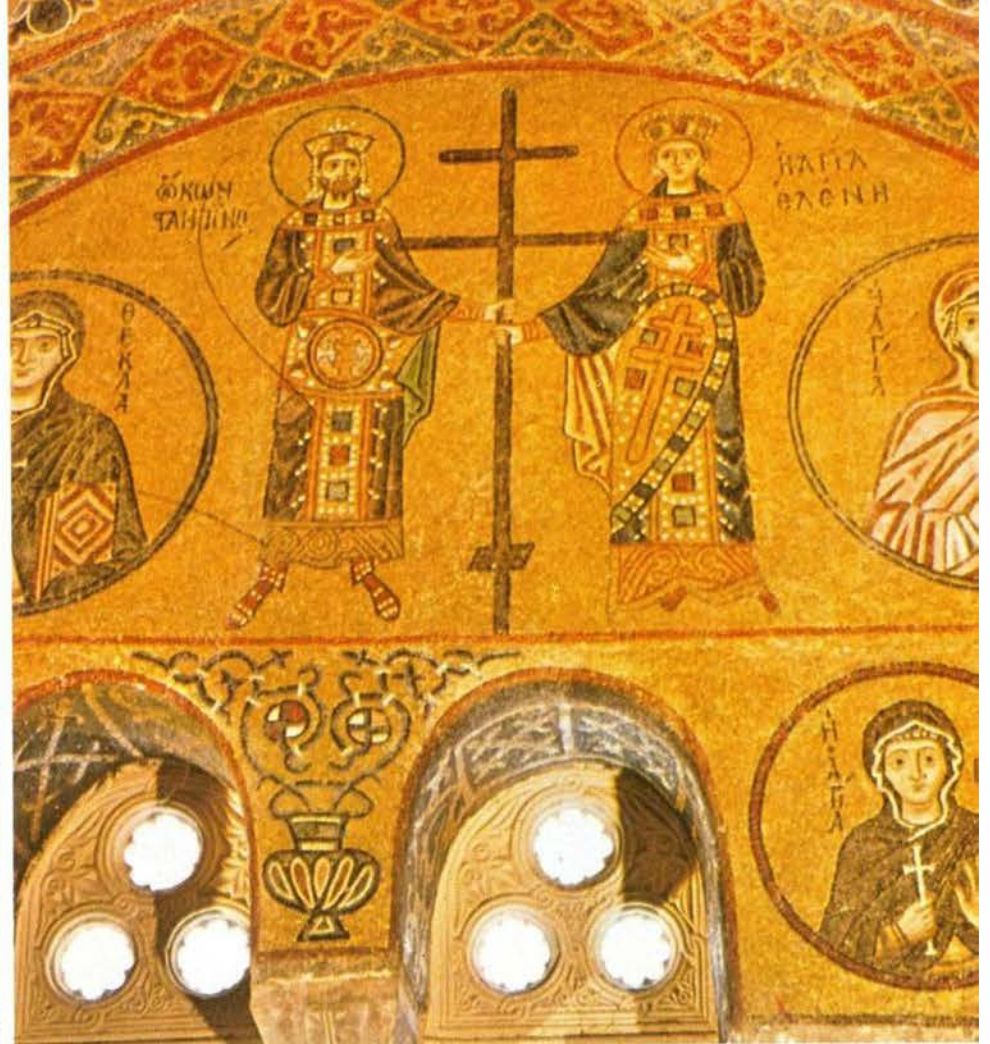
cleciano (persecuciones, sacralización de la figura del emperador y creación de toda una mística imperial) había resultado finalmente inoperante. El Cristianismo comenzaba a ganar terreno.

Además de las variadas razones tenidas en cuenta a la hora de explicar el triunfo del Cristianismo (el alto nivel moral cristiano frente a la desintegración espiritual del Mundo Antiguo y el ambiente generalizado de frustración), el denominado *gro constantiniano*, es decir, la conversión de Constantino y su trato favorable al Cristianismo, así como el establecimiento de una estrecha colaboración entre la Iglesia y el Estado, trajo consigo una nueva situación.

El hecho de que Constantino tuviera más superstición que fe, de que tan sólo recibiera el bautismo en su lecho de muerte, de que no renunciara nunca al título pagano de *Pontifex Maximus*, y el haber logrado ser la única persona adorada como dios por los paganos y como santo por los cristianos, representan hechos y anécdotas secundarios frente a lo que iba a suponer el triunfo del Cristianismo y la inauguración de una situación imprevista hasta entonces: la cooperación Iglesia-Estado y la progresiva intervención de los emperadores en cuestiones



*Constantino y su madre.
Santa Helena (mosaico del
monasterio de Osios Loukas,
Grecia, siglo XI)*



*El emperador Constantino
(tabla búlgara medieval)*



*Encuentro del papa Silvestre
con el emperador
Constantino (Iglesia de los
Cuatro Santos Coronados,
Roma)*



dogmáticas. Lo que sería una pesada carga a partir del Concilio de Nicea al darse el primer paso de la intromisión del poder secular en los asuntos internos eclesiásticos.

La publicación del famoso edicto de tolerancia religiosa en el año 313, conocido por el

Edicto de Milán, supuso el primer escalón. El decreto no implicaba un lugar privilegiado para el Cristianismo, pero sí establecía la igualdad entre cristianos y paganos. No obstante, tras la victoria de Constantino sobre Licinio en el 324, el emperador comenzó a acentuar su inclinación a través de sus actividades en los asuntos eclesiásticos, convocando concilios y aprobando leyes para el Imperio de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia.

Constantino, tras convertirse en el único gobernante del Imperio, deseaba disfrutar de un período de paz y tranquilidad. Sin embargo, los cristianos estaban preocupados por dos asuntos: la fecha en que se debía celebrar la Pascua, y por la querella provocada entre el obispo de Alejandría, Alejandro, y su presbítero Arrio.

Para poner fin a los posibles disturbios, el emperador convocó, quizá por sugerencia del obispo Osio de Córdoba, su consejero en materias religiosas, un concilio. El hecho de que tras las investigaciones preliminares llevadas a cabo por Osio, el obispo se opusiera a Arrio, influiría decisivamente en la política que el emperador defendería respecto a la controversia suscitada.

El concilio de Nicea, el primer concilio ecumé-

nico, creaba un precedente, ya que por primera vez se legislaba tanto para la Iglesia como para el Imperio. El emperador iba a imponer su arbitraje en las disputas entre dos partidos religiosos, dando el apoyo de la ley al que consideraba ortodoxo, e iba a ser considerado por la Iglesia como el defensor de la ortodoxia.

A la pequeña ciudad de Nicea asistieron varios centenares de obispos a expensas del Estado. El concilio tenía como principal objeto acabar con la desunión y la confusión de la controversia, ya que el primer problema, la fecha de la Pascua, no tardaría en resolverse.

Pero el conflicto de Arrio no era sencillo, entre otras cosas porque si varios miembros del concilio no encontraban correcta la enseñanza arriana, que sugería que el Logos Encarnado, Jesucristo, era inferior a Dios Padre, también criticaban, por precipitada, la excomunión de Arrio por Alejandro.

Tras largos debates, la mayoría aceptó la fórmula preparada por Osio y apoyada por el diácono Atanasio, partidario de Alejandro, en la que se definía a Cristo como *consustancial* (*omousios*) con el Padre. Pero el hecho de que dos obispos se negaran a firmar y condenar la doctrina arriana suscitó un grave problema: ¿existiendo dos miembros en desacuerdo se podía pensar que habían sido realmente inspirados por el Espíritu Santo?

Había un abanico de alternativas, y Constantino optó por una que, en adelante, tendría consecuencias trascendentales para la Iglesia: la exclusión de los dos disidentes. De esta forma, la mayoría de los obispos pudieron promulgar, de forma unánime, sus decretos en nombre del Espíritu Santo.

Esta salida imperial, lejos de pasar inadvertida para la historia, estableció un precedente de fuerza e intimidación demasiado peligroso, que además de no lograr la tranquilidad interna de la Iglesia acrecentó las hostilidades teológicas.

Arrio había conseguido un gran número de devotos seguidores que creían en su enseñanza. Pero su deseo de explicar el misterio de la Encarnación en términos filosóficos griegos le llevaría a incurrir en herejía, al desfigurar la tradición apostólica. Suponía una época en que el Hijo no existía, subordinándolo, por tanto, al Padre (el Logos Encarnado no era igual a Dios Creador).

La Iglesia no admitía, por su parte, divinidades subordinadas al Dios supremo. Además, en su creencia tradicional de que Dios es amor, no podía aceptar que Jesucristo no compartiera la misma naturaleza con su Padre, porque si así fuera no habría conocido la humillación, ni la agonía de la muerte por amor a los hombres.

La mayoría de los obispos repudiaron el Arrianismo en Nicea, aunque el término *omousios* lo adoptarían con muchas reservas, que pronto les llevarían al arrepentimiento. La introducción en el credo niceno de ciertas referencias al Logos Encarnado como, por ejemplo: *los que afirman*



que el Hijo de Dios es de otra sustancia o esencia o fue creado o es alterado o mutable, son anatematizados por la Iglesia Católica, trajo nuevas especulaciones y controversias.

La mayoría de los prelados intentaron arrinconar el nuevo credo y seguir con sus confesiones de fe tradicionales y locales. Pero aquellos que lo rechazaron abiertamente fueron desterrados por Constantino y sustituidos por los obedientes al concilio (acción de fuerza que hizo estallar las hostilidades entre los eclesiásticos creando auténticos partidos teológicos).

La posterior marcha atrás del emperador, al hacer volver a los desterrados, no logró el efecto deseado. La divergencia era grande y el Concilio de Nicea, que se había reunido para acabar con la herejía, se saldaba negativamente al introducir el enfrentamiento en el seno de la comunidad cristiana.

Las consecuencias de Nicea se resumieron en una brusca fusión de la Iglesia y el Imperio con un despliegue de nuevas realidades: el Estado se encargó, a partir de entonces, de proteger la unidad y la ortodoxia, y los eclesiásticos se convirtieron en un cuerpo privilegiado, llegando a ser los prelados verdaderos funcionarios imperiales.

En definitiva, la Iglesia, además de haberse dividido en facciones hostiles, había renunciado a su libertad a cambio de la protección imperial.

Teodosio I y el Concilio de Constantinopla

El concilio niceno había sumido a la Iglesia en un profundo desasosiego y había creado una atmósfera propicia para el renacimiento de las apasionadas disputas doctrinales. Los actos de violencia se sucedían y el ardor dogmático hacía olvidar a los cristianos el significado de la caridad y el perdón.

Todos se creían con facultades para debatir asuntos teológicos, que se trataban como cualquier tema cotidiano. A esta inquietud religiosa se unió la lucha entablada entre los hijos de Constantino (Constancio, Constantino II y Constante), que no hicieron más que debilitar el Imperio.

Juliano el Apóstata, su sucesor, intentó sin éxito una restauración pagana, basándose en la inferioridad intelectual del Cristianismo. Por fin, Teodosio I (379-395) logró restaurar la fuerza política del Imperio y restablecer la paz en la Iglesia.

La primera medida que tomó fue ordenar la transferencia de todas las iglesias al clero proniceno. Su fin respecto a la Iglesia no era otro que el de consumar el proceso iniciado por Constantino de reajustar plenamente las relaciones entre Iglesia y Estado.

En el I Concilio de Constantinopla del año

Mujer orante en un bajorrelieve, siglo IV (izquierda). El Arcángel San Miguel (díptico de marfil, Constantinopla, siglo VI (derecha)



381, el Ecuménico, se asistió a la victoria de la ortodoxia nicena y al golpe mortal para el Arrianismo. Este triunfo, que ponía término a las disputas ocasionadas por el Concilio de Nicea, se debió al apoyo del emperador y al serio planteamiento de los llamados Padres Capadocios (San Basilio el Grande, San Gregorio Nacianceno y San Gregorio de Nisa), quienes, lejos de ser fantásticos e intransigentes, eran hombres ascetas, inteligentes y tenaces, cuyo único afán era reconciliar el partido niceno con el resto de los cristianos orientales.

Sus tres grandes aciertos fueron: transmitir la fórmula nicena como verdadera expresión de la fe tradicional y no como prueba de fuerza imperial; aclarar los confusos términos teológicos realizando un nuevo vocabulario exacto y capaz de precisar la visión que el cristiano debía tener de Dios; y, por último, predicar a los preladados ambiciosos con su ejemplo de desinterés hacia los bienes terrenales.

El II Concilio Ecuménico, aunque más reducido que el primero (sólo asistieron 150 miembros), marcó profundamente a la Iglesia: su credo incorporó la palabra *omousios* del de Nicea; se definieron las provincias eclesiásticas prohibiendo a sus titulares interferir en asuntos de fuera de sus fronteras; el obispo de Constantinopla fue elevado a la dignidad de patriarca y el de Alejandría a un tercer puesto, tras los de Roma y Constantinopla.

Pero la actuación de Teodosio no acabó con su visto bueno a las decisiones tomadas en el concilio, sino que, por primera vez, un emperador decidió qué escuela teológica era la que se debía seguir. Así, en el año 383 convocó una reunión de los jefes de las diferentes sectas cristianas para conocer sus diversas confesiones de fe, eligiendo aquella que incorporaba la ortodoxia de Nicea, y prohibiendo la celebración de *ejercicios espirituales* a sus oponentes. El Estado comenzaba así a cobrar a la Iglesia el respaldo y confianza que había encontrado en él.

El cisma nestoriano

En el decurso del siglo IV, la conversión en masa del Imperio tuvo trascendentales efectos sobre la Iglesia y el Estado. Los habitantes del Mediterráneo oriental vivieron una transformación espiritual que repercutió en el plano secular. Se veneraba a los ascetas; la especulación religiosa ocupaba un primer puesto en las conversaciones; la masificación suavizó la disciplina; se incrementó la ayuda a pobres y enfermos; se prohibieron las diversiones sangrientas e inmorales; el pensamiento teológico maduró.

Pero el período de paz mantenido a lo largo del primer cuarto del siglo V no iba a poder mantenerse, porque el nuevo conflicto nacería a causa de un monje de Antioquía y patriarca de Constantinopla en el año 427, Nestorio.

El fin principal para Nestorio no era, como en

el caso de San Juan Crisóstomo, mejorar la moralidad de sus fieles, sino acabar con los herejes apoyado por el brazo secular. Sin embargo, el patriarca sería presa de sus propias definiciones y las querellas cristológicas retoñarían en Oriente con mayor fuerza.

Según la creencia tradicional, Jesucristo-Mesías era Dios verdadero y hombre real, aunque se trataba de una persona y no de dos seres que actuaban en el mismo cuerpo. Pero esta creencia de unidad y distinción era posible interpretarla de dos formas diferentes. Así, Nestorio distinguió radicalmente ambas naturalezas, dando mayor énfasis a la humana, lo que provocó en seguida una violenta reacción del clero alejandrino, enemigo de la escuela de Antioquía, y que acentuaba la divinidad del Salvador.

Nestorio, fiel a la escuela de Antioquía, llegó a oponerse al título tradicional de *Theotokos* (Madre de Dios) al preferir llamarla Madre de Cristo. La disputa doctrinal comenzaba y la tormenta empezó a atisbarse desde la aparición de San Cirilo, caudillo del naciente nacionalismo egipcio, quien mantendría siempre el apoyo de Roma contra Nestorio.

El emperador Teodosio II anunció la celebración de un concilio en Efeso para poner fin a la querella, pero Cirilo no quería esperar y, antes de que se celebrara, publicó doce anatemas contra Nestorio, con el objeto de enumerar los errores nestorianos para que fuera expulsado de la Iglesia. Nestorio y la escuela de Antioquía contraatacaron, acusando de herejía a Cirilo.

Por fin, el III Concilio Ecuménico se celebraba en Efeso en el año 431, pero los odios entre Alejandría y Antioquía, la animosidad y el deseo recíproco de excomunión lo marcarían fatalmente. Cirilo excomulgó a Nestorio, y éste a aquél. Teodosio, sin más planteamientos, confirmó las dos excomuniones y ordenó la destitución de ambos. Nestorio fue desterrado y Cirilo huyó a Egipto para continuar su lucha desde allí, aunque en el año 433 Cirilo y Juan de Antioquía concertaban la paz, reiterando el primero sus anatemas contra Nestorio y recuperando su patriarcado. Sin embargo, la querella no había terminado, porque en Alejandría había surgido una corriente diametralmente opuesta: el monofisismo. Esta doctrina definía a Cristo como único en dos naturalezas.

Para entender mejor las constantes configuraciones y desarrollo de las herejías orientales hay que tener en cuenta, por una parte, la simbiosis de romanismo, helenismo, orientalismo y cristianismo que se daban en Bizancio; los intentos de acomodar el Cristianismo al helenismo (de aquí, por ejemplo, las sutilezas y complicaciones que aparecieron en torno a los vocablos griegos abstractos y concretos con diferentes interpretaciones a la hora de aplicarlos al dogma); su carácter mucho más especulativo que en Occidente, al contar Bizancio con una cultura superior. Y, por otra, el hecho de que el Imperio bizantino era un conglomerado de pueblos sin



*Justiniano y sus dignatarios
(mosaico de San Vital de
Ravena, siglo VI)*



*San Juan Crisóstomo
(mosaico del monasterio de
Osios Loukas, siglo XI)*



*El II Concilio de
Constantinopla (553), según
un fresco renacentista del
Vaticano*



una tradición cultural común, por lo que el emperador sólo contaba con la religión como medio de integración y los nacientes nacionalismos sólo con la herejía para manifestar su anticentralismo.

Tras la tregua concertada por Cirilo, la lucha se revivió con su sucesor Dióscoro, quien se sustentó en un anciano asceta reverenciado por todos, el abad Eutiquio, que consideraba el lado humano de Jesucristo casi asimilado a su divinidad. Sus sermones hicieron que el patriarca de Constantinopla le condenara y quitara sus órdenes.

La radicalización del hecho obligó a Teodosio II a convocar un segundo sínodo en Efeso (449), que demostró hasta qué punto la Iglesia estaba sujeta al control estatal. El precio final fue demasiado alto (el patriarca fue asesinado a golpes por marinos y monjes alejandrinos que invadieron la iglesia donde se estaba celebrando el sínodo). Pero, a pesar de las graves irregularidades del sínodo, hasta el año 450 en que moría el emperador, nadie se le opuso abiertamente.

El cisma calcedónico

Al morir Teodosio II, su hermana Pulqueria le sucedió, siendo su primer deseo revocar la anterior política eclesiástica. En el año 451 se celebró el IV Concilio Ecuménico en Calcedonia, pero esta vez la dirección estuvo en manos de los legados pontificios. El papa León el Grande les envió con una carta, *El Tomo*, de transcendental importancia por dos razones: incorporaba la terminología occidental, mucho más precisa, y definía a Cristo como persona poseedora de dos naturalezas.

Esta fórmula, repudiada por Dióscoro, hizo que el concilio le degradase y rehabilitase a los miembros de la escuela de Antioquía, a pesar de mantener la condena de Nestorio, y revocara las decisiones tomadas en Efeso. El gobierno, deseoso de que se lograra la paz en el seno eclesiástico, exhortó y presionó a los más de quinientos obispos presentes para que acabasen con la disputa cristológica. Para tal fin se estableció una comisión que logró salvaguardar el misterio de la Encarnación a través de cuatro negativas. La famosa definición de Calcedonia manifiesta que las dos naturalezas de Cristo están unidas sin absorción, sin mezcla, sin división y sin separación.

El Imperio ansiaba la paz de la Iglesia, pero su intento de conseguirlo a través de hacer obligatoria la definición calcedónica no consiguió el fruto esperado. Nada más terminar el concilio, los gritos de júbilo por la unanimidad lograda quedaron ahogados por los intercambios de acusaciones entre los obispos.

El emperador Marciano publicó una severa or-

den para que todos los cristianos aceptasen las decisiones del concilio, pero las diferentes posturas, aún apasionadas, no iban a consentir la imposición de la fórmula de Calcedonia, desatándose el cisma. La primera chispa fue la rebelión de los monjes sirios de Jerusalén; pero más grave fue la respuesta de Egipto, donde se había visto el destierro de Dióscoro como una humillación nacional, y se abrazaba la fórmula de una naturaleza del II Concilio de Efeso. Esta defensa a ultranza del monofisismo representaba algo mucho más profundo: la oposición al gobierno extranjero imperial.

Para restaurar la paz, el emperador Zenón (476-491) publicó el documento llamado *Henoticon* o Instrumento de Unión, que no mencionaba la decisión de Calcedonia, pero también fue rechazado, tanto por los seguidores como por los oponentes a Calcedonia. El Pontificado dejó bien clara su postura de que el Imperio no podía satisfacer nunca las demandas de los monofisitas, bajo pena de excomunión.

¿Por qué fracasó el concilio?, ¿por qué se separaron las iglesias orientales? Parece imposible que este concilio, el más representativo, reunido para remediar las consecuencias del último de Efeso, tuviera un resultado desintegrador, y sólo consiguiera difundir una animosidad tal que cuando los musulmanes invadieron el Imperio, los monofisitas salieran a recibirlos como libertadores.

La realidad es que el monofisismo pasaba a ser un ingrediente nacionalista en Siria y Egipto frente al poder central bizantino. Era ya un movimiento de masas al que los acuerdos y argumentos teológicos no podrían parar, que utilizaba la repulsa de la fórmula de Calcedonia como estandarte contra la capital imperial.

Había que elegir entre mantener la unidad de la Iglesia otorgando mayor autonomía local o forzar la unidad a pesar de las previsibles rebeliones. Se prefirió lo último, y los rebeldes, ante la dictadura estatal, optaron por el cisma.

Justiniano

Justiniano (527-565) basó su política eclesiástica en dos principios que configuraron su gobierno: la seguridad y prosperidad del Estado dependen de la ortodoxia de la fe que confiesan el soberano y su pueblo, y el deber supremo del emperador es salvaguardar la integridad de la Iglesia y la pureza de su enseñanza.

Para llevar a cabo sus fines no escatimó medios: persiguió a paganos, herejes y judíos; impuso sus propias fórmulas teológicas e intentó reconciliar, sin conseguirlo, a los anticalcedonios con los seguidores del concilio.

El primer problema que se le planteó fue la cuestión del monofisismo. Justiniano, quizá por influencia de su esposa Teodora, nunca clasificó de herejes a los monofisitas. Para salvar diferencias, el emperador publicó un edicto dogmático

denominado *Los Tres Capítulos* (543), donde se censuraba a tres relevantes teólogos sirios, acusados por los monofisitas: Teodoro de Mopsuestia, Teodoro de Ciro e Ibas de Edesa.

Para condenar definitivamente sus escritos, Justiniano convocó en el año 553 el V Concilio Ecuménico en Constantinopla. Los incidentes de la asamblea fueron numerosos y graves. El papa Virgilio, virtualmente prisionero, fue objeto de presiones hasta que accedió a firmar las actas del sínodo. Los resultados fueron catastróficos. No se podía admitir la censura a los muertos, ni el irreverente tratamiento dado al pontífice. Por otro lado, Justiniano no consiguió atraerse a los monofisitas al no oponerse de forma total a las decisiones de Calcedonia. Así, el balance final de su política eclesiástica fue la separación definitiva entre las dos facciones del IV Concilio Ecuménico.

Los últimos concilios

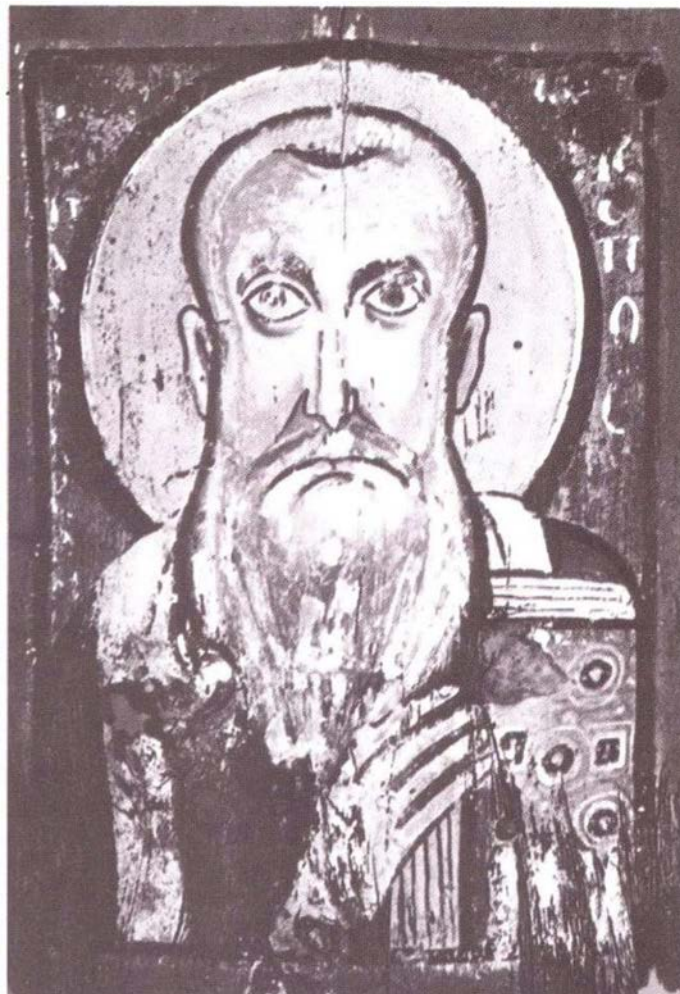
Para el emperador Heraclio (610-641), gran caudillo militar contra los persas, era imprescindible la unidad religiosa, por lo que no dudó en intentar reconciliar a los dos partidos religiosos enemigos, patrocinando el *monotelismo* (Cristo tenía dos naturalezas, pero una sola voluntad). Pero tanto Occidente, como Máximo el Confesor y el patriarca de Jerusalén, Sofronio, se opusieron a esta nueva especulación teológica. Su nieto, Constante II, apoyó el monotelismo hasta el extremo de deportar al papa Martín I, quien moriría en Crimea sin aprobar esta teoría que tan sólo conseguiría crear un tercer partido entre los cristianos orientales.

Con la invasión del Islam, el patriarca de Constantinopla era el único que no estaba bajo su yugo, convirtiéndose en el único portavoz de la Iglesia bizantina. La querrela monoteleta ya no tenía sentido, la cuestión principal era fortalecer la unión con Roma, y para tal fin se reunió el VI Concilio Ecuménico en Constantinopla (680).

El concilio supuso el triunfo del partido calcedonio y con ello la anatematización de todos sus oponentes. Por fin se había acabado con la controversia suscitada por Nestorio en el siglo V. Sin embargo, un nuevo conflicto iba a surgir: la iconoclasia.

La iconoclasia tuvo su origen en el deseo de la dinastía isáurica de acabar con la excesiva veneración que se daba a las imágenes sagradas y con el inmenso poder que con ello habían acaparado los monjes.

A pesar de las protestas de hombres como Juan Damasceno, el papa Gregorio II, o el patriarca de Constantinopla, Germano, en el año 725 se publicaba el primer edicto para retirar los iconos de las iglesias. Los resultados fueron los de una nueva ruptura interna: el emperador León III confiscó las haciendas pontificias en Sicilia e Italia meridional, y expulsó al patriarca de Constantinopla. Pero la más fatal consecuencia fue el hecho de que los papas se aliaran con el



El obispo Abraham (monasterio de Bauit, Egipto, siglo VI)

El papa León el Grande (440-461)





pueblo galo para la restauración de un Imperio en Occidente como rival del bizantino.

El emperador Constantino V realizó una campaña contra los iconos aún más vigorosa que la de su padre, declarando que las figuras e imágenes eran herejes. Con su hijo León IV la situación se suavizó progresivamente, hasta su muerte y la regencia de Irene. En efecto, Irene, gran devota de los iconos, convocó el VII y último Concilio Ecuménico en Nicea (787).

Del concilio VII salieron importantes cánones para el momento religioso que se vivía: se aprobó la veneración de los iconos y se hizo hincapié en la independencia de la Iglesia respecto al Estado. No obstante, este acercamiento entre Occidente y Oriente sólo fue el prelude de la ruptura.

La ruptura entre Oriente y Occidente no puede explicarse con un hecho aislado, ni concretizarse en un único acto. En la ruptura intervinieron facto-

res políticos, comerciales, culturales y religiosos.

Los patriarcas de Constantinopla querían idénticas prerrogativas honoríficas que los papas; el Pontificado no aceptaba la intervención imperial en materia religiosa. Se trataba de dos mundos diferentes, el de los instruidos prelados orientales y el de los rústicos occidentales que se parapetaban en la limpieza de espíritu, como señalaría Gregorio el Grande a los griegos: *Nosotros no tenemos vuestra sutileza, pero tampoco tenemos vuestra falsedad.*

A ello hay que añadir el golpe asestado por Occidente al coronar emperador a Carlomagno. Un bárbaro había sido elevado al trono imperial sin consentimiento del basileus. El choque abierto no se produciría en el año 800, pero Carlomagno se consideraba ya como el único sucesor de Constantino, y los obispos le iban a afianzar en el trono al procurarle una acusación contra los prelados bizantinos y el Credo aprobado en el II Concilio Ecuménico, abriéndose así la controversia sobre el *Filioque*, que separaría definitivamente a las dos iglesias.

Das miniaturas del Beato de Gerona, siglo X, ilustrando los comentarios al Apocalipsis (catedral de Gerona)





Concilios y teocracia pontificia

Por Emilio Mitre Fernández

Catedrático de Historia Medieval. Universidad de Alcalá de Henares

DURANTE los primeros siglos de la Era Cristiana, la superioridad de la Iglesia de Oriente sobre la de Occidente fue incuestionable. La autoridad del titular de la Sede Romana tenía un valor más simbólico que real pese a los esfuerzos de algunos papas como Gregorio Magno. La primacía sobre los grandes patriarcados orientales se pensaba, por parte de éstos, que no debía ser más que honorífica. Así, en el I Concilio de Constantinopla (381) la antigua Bizancio se otorgó un puesto inmediatamente posterior a Roma que, de hecho, le colocaba casi en pie de igualdad.

Desde el punto de vista teológico, las grandes cuestiones que se debatieron en el transcurso de estos siglos y que fueron configurando las principales verdades del dogma, tuvieron su principal campo de batalla en las provincias orientales. Las soluciones fueron aportadas por concilios celebrados también en Oriente con una participación casi exclusiva de obispos orientales.

Se ha dicho que sólo a partir de San Agustín la Iglesia de Occidente empieza a hacerse dueña de su pensamiento. Un pensamiento en el que se ha insistido priman los problemas de orden antropológico por encima de los de naturaleza metafísica. No son así tanto las cuestiones sobre la naturaleza de Dios como las referentes a la libertad o a la naturaleza del mal las que preocupan a los teólogos del Occidente.

Las asambleas de carácter conciliar se vieron impactadas fuertemente por este tipo de problemas. Sin embargo, hasta fecha tardía el Pontificado no tuvo la suficiente autoridad real —y muchas veces ni siquiera moral— para promover la convocatoria de asambleas de obispos calificables de universales, generales, ecuménicos, etcétera. Para llegar a esta situación hubo de transcurrir más de un milenio.

Los concilios en la Alta Edad Media

La atomización política provocada en Occidente por las migraciones germánicas provocó la desarticulación de los viejos cuadros del gobierno civil. La Iglesia salió mejor librada de la prueba. El Papado (demasiado débil aún) o la autoridad imperial (desaparecida en el 476) no tenían la fuerza de los emperadores de Oriente (y, subsidiariamente, de sus patriarcas) para convocar magnas asambleas. Estas, sin embar-

go, tuvieron una cierta fuerza a escala más modesta: sínodos provinciales, concilios *nacionales*...

En España, sobre la que acabarán ejerciendo el control los visigodos, se llegaron a celebrar entre los comienzos del siglo V y las postrimerías del siglo VII un total de 17 concilios calificados de *generales*, con la *urbe regia* de Toledo como escenario. Fueron asambleas de muy desigual importancia sobre cuya naturaleza se sigue aún discutiendo.

En cualquier caso, una sumaria visión de sus actas demuestra que si bien el objetivo era fundamentalmente religioso, de hecho tuvieron también una singular importancia las cuestiones de orden político. Desde la solemne abjuración del arrianismo por Recaredo en el II Concilio de Toledo (589) es clara la complicidad a la que llegan las dos estructuras de poder: la civil, que fue eminentemente visigótica hasta fecha avanzada, y la eclesiástica, que se nutrió en principio de un personal casi exclusivamente hispanorromano.

Por ello, resulta enormemente ilustrativo que en los concilios toledanos se traten temas como la sanción de algún destronamiento, las medidas contra usurpadores, el establecimiento de condiciones para el acceso a la realeza, etcétera, al lado, por ejemplo, de medidas de disciplina eclesiástica, definiciones dogmáticas, religiosidad popular, disposiciones restrictivas contra la comunidad judía, etc.

El hundimiento de la monarquía visigoda en el 711 ante la irrupción islámica y la posterior consolidación de los carolingios en la Galia, provocaron un desplazamiento hacia el norte de Europa del centro de las actividades políticas y culturales del Occidente. El Imperio carolingio fue la mejor expresión de esta idea.

Será, así, Carlomagno quien, emulando la actividad de sus colegas bizantinos, promueva una no despreciable actividad conciliar. De todas las asambleas celebradas, el sínodo de Francfort del 794 tendrá una mayor relevancia. Por un lado se trataron temas que afectaban a la unidad religiosa del Occidente amenazada por la querrela adopcionista que tenía en la zona pirenaica una de sus más sólidas posiciones. Por otro lado, la asamblea conciliar de Francfort promovió una doctrina del culto a las imágenes en réplica emuladora a la fijada en Oriente por el II Concilio de Nicea del 787.

En cualquier caso, la actividad conciliar visi-

Representación del concilio de Francofurt, año 794. En el centro el papa Adriano I, y a su derecha el futuro emperador Carlomagno



gótica o carolingia fue muy pobre —cualitativamente al menos— comparada con la de los orientales. Además, tras la muerte de Carlomagno, la crisis política (disolución de su Imperio) y espiritual corrieron parejas.

La decadencia del Pontificado, pese a algún brillante paréntesis como el reinado de Nicolás I (858-867), degeneró hacia el 900 en la llamada *Edad de Hierro del Papado*. Todo ello, en definitiva, muy poco propicio para dar una imagen de solidez de la Cristianidad europea. La actividad conciliar, consiguientemente, entró en una fase de letargo.

Rebasada la mítica frontera del año mil, unos profundos deseos de reforma se extendieron por la sociedad cristiana. Tal idea, sin embargo, variaba según las categorías sociales que la sustentaban. Para Cluny y otras congregaciones suponía una potenciación de la vida monástica. Para los grupos más extremistas —caso de la *pataria* milanesa— suponía un radical cambio de estructuras y una severa depuración del clero indigno. Para ciertos miembros de la curia romana —algunos elevados incluso al pontificado— la reforma implicaba un saneamiento de costumbres, pero también una liberación para el aparato eclesiástico de las onerosas tutelas del poder civil, emperadores alemanes a la cabeza.

Tales intentos de regeneración espiritual —el último en especial— han recibido el nombre de *reforma gregoriana*. La figura de Hildebrando —papa Gregorio VII, entre 1073 y 1085— ha pasado, así, a ser obligado punto de referencia a la hora de definir la pugna del pontificado en diversos frentes: contra la prepotencia imperial, contra los más difundidos vicios eclesiásticos (simonía y nicolaísmo), contra la investidura laica y, en definitiva, a la hora de definir al pontificado romano como única autoridad eclesiástica de rango universal.

Los avances del *gregorianismo* en sus inicios son el resultado de una política en la que se

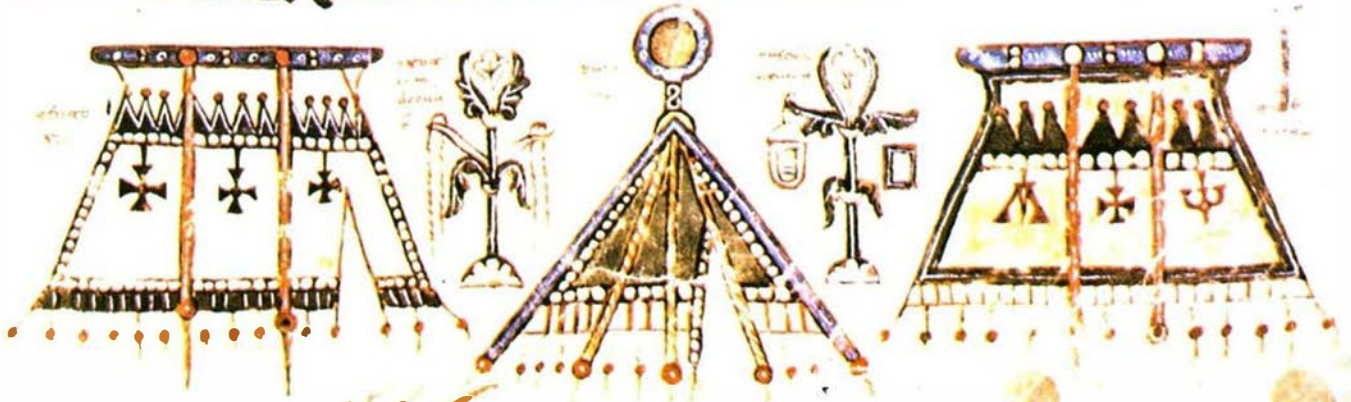
entremezclan los éxitos y los fracasos. Algunos concilios de ámbito territorial limitado, como el de Coyanza de 1050, fueron preparando el terreno a la norma romanista como criterio espiritual uniforme en el Occidente. En Oriente, sin embargo, se cosechó un grave fracaso a partir del grave incidente de 1054 entre el cardenal Humberto y el patriarca de Constantinopla Miguel Cerulario. Ello dejó abonado el campo del cisma...

De hecho, el primer gran triunfo del *gregorianismo* sólo se produjo años después de la muerte de Hildebrando y de su encarnizado rival Enrique IV de Alemania. Fue el acuerdo de Worms entre Calixto II y un nuevo monarca germánico hijo del anterior: el más diplomático Enrique V. En septiembre de 1122 se firmaron las paces que, unos meses más tarde, habían de tener su solemne ratificación en un magno concilio celebrado en el palacio papal de San Juan de Letrán.

El llamado comúnmente Concordato de Worms y el I Concilio de Letrán consagraban la línea de un *gregorianismo* templado. En el tema de las investiduras —el más importante caballo de batalla— el emperador renunciaba a la entrega de la jurisdicción espiritual a obispos y abades, pero se reservaba el derecho a *investirles* con los bienes seculares anejos al cargo. Igualmente se reservaba el derecho a asistir de forma

La ciudad de Toledo y dos iglesias. sede de los Concilios, según el códice del monasterio de San Martín de Albelda, Navarra (página derecha). Claustro de San Juan de la Peña, Huesca (abajo)





personal o a través de delegados suyos, a las elecciones canónicas para que éstas fueran realizadas de forma regular.

El I Concilio de Letrán se desarrolló a lo largo de dos breves sesiones. Pero, por haber tenido lugar en terreno pontificio y haber atraído a gran número de obispos y abades, creó toda una tradición.

En efecto, unos años más tarde tuvo lugar una nueva convocatoria. En buena medida, fue resultado de un pequeño cisma que había dividido las obediencias de los occidentales entre dos candidatos a la Sede de San Pedro: Anacleto II e Inocencio II.

La muerte del primero, en 1138, dejó el terreno libre a su rival, que promovió la reunión del II Concilio de Letrán (1139). Aunque también de breve duración, la asamblea contó con una abundante presencia de obispos y dignatarios de la Iglesia que contribuyeron a reforzar el prestigio de la sede romana. Junto a la condena de las doctrinas radicales de Arnaldo de Brescia, el concilio volvió a lanzar su anatema contra ciertos vicios eclesiásticos, en especial la simonía.

Se ha hablado por parte de algunos autores del II Concilio de Letrán como el epílogo de la *era gregoriana*. Sin embargo, muchos defectos combatidos por Gregorio VII y sus sucesores no fueron del todo desarraigados.

Hasta mediados del siglo XII, el problema de las investiduras había sido la cuestión candente que enfrentó a papas y emperadores germánicos. Desde este momento, otros problemas se suman a las preocupaciones de la Iglesia católi-

ca: la cuestión del *dominium mundi* que enconó las relaciones entre pontífices y soberanos alemanes; la proliferación de herejías —catarismo a la cabeza— que amenazaban la unidad de la Iglesia en el Occidente; la falta de un sistema estable en la sucesión de titulares a la Silla de San Pedro, etcétera.

Durante dos decenios, el emperador alemán Federico Barbarroja y el pontífice Alejandro III fueron protagonistas de un áspero enfrentamiento.

El papa (antiguo cardenal de la curia Rolando Bandinelli) era un excelente canonista y hábil político. Supo maniobrar con gran destreza frente a su rival y frente a los antipapas que éste promovió. Al fin, en 1177, vencido militarmente por las ciudades italianas y aislado diplomáticamente, Federico se plegó a reconocer a Alejandro como Papa legítimo. De común acuerdo, ambos personajes promovieron la convocatoria de un nuevo gran concilio abierto en febrero de 1179 en San Juan de Letrán.

El IV Concilio de Letrán

El III Concilio lateranense conoció la presencia de más de trescientos asistentes. Una de las decisivas medidas tomadas fue la fijación de una norma para elegir papa: lo sería en el futuro por dos tercios de los cardenales, no por mayoría simple. Se promulgaron también algunas medidas de disciplina eclesiástica y se procedió a anatematizar a diversos movimientos heréticos. Siguiendo tales pautas, algunos concilios locales



Inocencio III confirma la regla franciscana (Retablo de Giotto. Museo del Louvre)

Gregorio VII concediendo un privilegio





celebrados en estos años (especialmente en el norte de Italia y sur de Francia) difundirían las condenas.

En 1198 fue elegido papa el cardenal Lotario de Segni, que tomó el nombre de Inocencio III. De una inteligencia pareja a la de Alejandro III, Inocencio

pasó por ser el más grande pontífice de la historia del Medievo.

Pese a las medidas promulgadas por vía conciliar en los años anteriores, la situación de la Iglesia —y de ello el nuevo papa era plenamente consciente— resultaba harto preocupante. Los signos aparecían de forma inequívoca. Así, el catarismo campaba por sus respetos en el sur de Francia, en donde se estaba creando una Iglesia herética paralela a la romana.

Las posiciones latinas en Tierra Santa se mantenían con dificultades tras el desastre de Hattin (1187) y a pesar de los evidentes logros de la III Cruzada. La España cristiana corría el riesgo de verse sacudida por la embestida almohade victoriosa en Alarcos en 1195. La Iglesia de Constantinopla se sentía cada vez más distante de Roma. Y, para colmo, los monarcas occidentales se habían enzarzado en una compleja guerra en la que Capetos y Plantagenets se erigían como cabezas visibles de los sistemas de alianzas.

Inocencio III procedió con tan extraordinaria habilidad que, en 1215, todos los peligros parecían conjurados: Constantinopla fue tomada por los soldados de la IV Cruzada; los almohades

fueron derrotados en las Navas de Tolosa; los cátaros resultaron aplastados militarmente en Muret y el rey de Francia, Felipe Augusto —aliado en aquella ocasión del pontífice— obtuvo una gran victoria en Bouvines.

Era la hora —1215, aunque el proyecto arrancara de dos años atrás— de poner definitivamente orden en los asuntos eclesiásticos, una vez que Inocencio III tenía todas las bazas en su mano.

La Bula *Vineam Domini Sabaoth*, por la que se convocaba el nuevo concilio, era una dramática llamada del pontífice en pro de la reforma de la Iglesia. El eco fue extraordinario. Y no sólo por la asistencia a Roma de más de mil doscientos obispos y abades, sino porque entre ellos estaban presentes, al lado de los representantes de los *viejos países* del Occidente, los de aquellos *países jóvenes* de la Europa nórdica, central y oriental que, de mejor o peor gana, se habían sometido a la autoridad pontificia.

El IV Concilio de Letrán cubrió parte de los meses de noviembre y diciembre de 1215 y promulgó un amplio número de disposiciones que, por sí solas, nos dan una muy poco halagüeña muestra de la situación en general de la Iglesia. Al lado de medidas sobre disciplina y moral clerical, se prohibió la creación de nuevas órdenes religiosas que no se ajustasen a las reglas ya existentes. Cara a la masa de laicos, el canon *utriusque sexus* impuso dos obligaciones que pasarían a constituir dos mandamientos de la Iglesia: la obligación de todo fiel de confesar y comulgar al menos una vez al año.

Las rutinarias condenas contra la herejía no hacían más que confirmar la iniciativa que el

Coronación del papa Bonifacio VIII (1294)



El Papa Luna

PEDRO Martínez de Luna nació hacia el año 1328 en la pequeña localidad zaragozana de Illueca en el seno de una poderosa familia. Tras cursar derecho canónico en Montpellier obtuvo los cargos de canónigo en Cuenca, arcediano en Zaragoza y preboste en Valencia. En 1375 el papa Gregorio XI le hace cardenal, y dos años después participa en Roma en la elección de Urbano VI.

En el verano de 1378 interviene en la reunión de Anagni, que al proclamar pontífice a Clemente VII dio inicio al gran cisma de Occidente. Luna tendría una destacada participación en esta cuestión, ya que obtuvo para los cismáticos la adhesión de estados de la importancia de Castilla, Aragón y Navarra. El predicador valenciano Vicente Ferrer sería encargado por él de difundir los postulados de los disidentes.

A partir de 1393 Luna viaja como legado papal a través de Francia, los Países Bajos y las Islas Británicas. En 1394 es proclamado papa, sucediendo a Clemente VII, con quien había visto sus relaciones enfriadas. Decididamente apoyado por la Corona de Aragón, se vería muy pronto enfrentado a la monarquía francesa.

En septiembre de 1398, la ciudad de Aviñón fue atacada por las tropas del rey francés, y Benedicto XIII se vio obligado a refugiarse en el palacio papal, de donde fue liberado por fuerzas aragonesas llegado el mes de marzo de 1403. Poco después consiguió recuperar el apoyo francés y el castellano desde su refugio en las posesiones de Luis de Anjou.

A lo largo de los siguientes años vería fracasar todos sus intentos por alcanzar un acuerdo con los pontífices de Roma. Pero a pesar de los vaivenes de la fortuna en ningún momento dejaría de contar con el apoyo de su patria de origen, que habría de sustentarle en los repetidos momentos en que su autoridad fue cuestionada por fuertes y decididos enemigos.

En la primavera de 1408 el rey de Francia le retiró nuevamente su obediencia, pero él reaccionó convocando un

concilio en la ciudad de Perpiñán, del que obtuvo la proclamación solemne de su legitimidad. Al año siguiente llegó a lanzar la excomunión sobre la totalidad de los cardenales participantes en el concilio de Pisa, convocado por el papa romano. Poco tiempo después, elabora con ayuda del canonista Bonifacio Ferrer un tratado titulado *Del nuevo subcisma*, pretendido soporte teórico de sus posiciones.

Ya por entonces, el papa Luna intervenía activamente en los asuntos internos de la Corona de Aragón, enfrentada al grave problema de la sucesión dinástica y sumida en incesantes luchas de banderías. Fue con ocasión de la celebración del Compromiso de Caspe cuando a través de Vicente Ferrer y Bonifacio Ferrer contribuyó de forma decisiva a la designación del Trastámara Fernando de Antequera como rey de Aragón.

Pero esta operación, dirigida a mantener la fidelidad de los dos grandes reinos peninsulares ahora unidos por una común dinastía, no obtendría los resultados esperados. En el año 1417 el concilio reunido en Constanza trató de dar fin al cisma, cerrando una situación que se agravaba por momentos, hasta el punto de permitir la existencia simultánea de tres papas pretendidamente legítimos y excluyentes entre sí.

Aceptada su autoridad por la práctica totalidad de la Cristiandad occidental, el concilio se autoproclamó autoridad suprema de la Iglesia y desposeyó a los tres pontífices de sus supuestos derechos. En vista de las nuevas circunstancias incluso los países que apoyaban con más firmeza a Benedicto XIII —Aragón, Castilla, Navarra y Escocia— le abandonaron, en busca de una solución al conflicto planteado.

Pedro de Luna volvió entonces a sus lugares de origen y se enclaustró en el castillo valenciano de Peñíscola. Allí murió en el año 1424 en oscuras circunstancias, lo que había de contribuir a partir de entonces a rodear con un halo de misterio a su ya de por sí controvertida figura.



Peñíscola y su castillo, última residencia del papa Luna, Benedicto XIII

aparato represivo eclesiástico estaba tomando contra los disidentes. Otras disposiciones reguladoras de la cruzada completaron un cuadro normativo que dio a la Iglesia romana, unos meses antes del fallecimiento de Inocencio III, la apariencia de haber alcanzado los objetivos teocráticos esbozados siglo y medio atrás por Gregorio VII.

El desarrollo de los acontecimientos había de mostrar a las claras la debilidad de esta idea.

Lyon, nuevo escenario

Que treinta años después del Concilio IV de Letrán fuera Lyon y no Roma la sede de una nueva asamblea conciliar era la muestra palpable de las dificultades italianas del papa del momento —Inocencio IV— frente a un emperador: el controvertido Federico II.

La propia asistencia al I Concilio de Lyon de 1245 fue más pobre que la habida en los concilios lateranenses: ni la quinta parte del de 1215. Tampoco fue muy grande la duración de las sesiones: entre el 28 de junio y el 17 de julio. La medida más importante, amén de las rutinarias disposiciones disciplinarias, fue la —casi también rutinaria— excomunión de Federico.

Mucha mayor trascendencia tuvo el II Concilio de Lyon celebrado en 1274. Su apertura, sin embargo, se vio ensombrecida por el falleci-

miento del más grande teólogo occidental del momento que se aprestaba a acudir a las sesiones: Santo Tomás de Aquino.

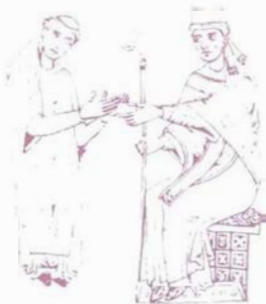
Para el papa Gregorio X había dos problemas verdaderamente obsesivos: la reanudación de la lucha contra el Islam y la unión de las Iglesias de Roma y Constantinopla, puesta en serio riesgo tras la expulsión de los occidentales de la capital bizantina en 1261.

Las sesiones tuvieron lugar a lo largo de los meses de junio y julio de 1274 con una notable asistencia. Si bien no resultó tan amplia como la del IV Concilio de Letrán, al menos estaba marcada por un salto cualitativo dada la presencia de embajadores tártaros.

En la mente de distintos dirigentes cristianos se mantenía, en efecto, la idea de un acercamiento —bien espiritual o bien exclusivamente diplomático— a un pueblo a espaldas del Islam, a fin de atenuar a éste.

De todas las decisiones tomadas hubo dos especialmente importantes.

Una, reguló la obtención de fondos para mantener las posiciones latinas en Tierra Santa, har- to limitadas a la sazón. La otra —más trascen- dental— afectaba a la unión de la Iglesia. San Buenaventura (muerto precisamente durante la celebración del Concilio) por los occidentales y Juan Beccos por los bizantinos, facilitaron las fórmulas para superar las diferencias más acen- tuadas: primado romano, número y naturaleza



de los sacramentos, administración del pan eucarístico, purgatorio, procesiones del Espíritu Santo...

Se ha dicho que la unión lograda en 1274 fue el principal éxito del II Concilio Lugdunense. Sin embargo, en Oriente sólo la aceptó el emperador Miguel Paleólogo y algunos miembros del alto clero. Entre el bajo clero y la masa popular, en cambio, fue objeto de un rotundo repudio que condujo a un rápido fracaso de los proyectos de concordia.

Vienne, 1311-1312

En septiembre de 1303, y tras varios años de tensas relaciones entre el monarca francés Felipe IV y el papa Bonifacio VIII, éste fue objeto de una grave afrenta en su residencia de Anagni por parte de los agentes del rey. A los pocos meses, un nuevo pontífice abiertamente francófilo, Clemente V, multiplicó los gestos de simpatía hacia Felipe y echó las bases para el traslado de la sede pontificia a Aviñón.

En 1311, de acuerdo papa y monarca, se promovió la reunión de un nuevo concilio universal en la ciudad de Vienne. Los señuelos para la convocatoria eran la reforma de la Iglesia y la recuperación de una Tierra Santa ya definitivamente perdida. Sin embargo, el concilio tocó fundamentalmente dos temas de especial interés para el monarca francés: la descalificación de Bonifacio VIII y la supresión de la Orden del Temple.

La asistencia de prelados no debió superar los dos centenares, pero las sesiones se prolongaron desde el 16 de octubre de 1311 hasta mayo del año siguiente. La delicadeza de algunos asuntos obligó al Papa a proceder con enorme cautela, mas aún cuando la presencia en las sesiones finales de Felipe IV suponía, de hecho, una coacción.

El monarca francés había tomado ya serias medidas para suprimir el Temple en su reino. La serie de supercherías que se pusieron como pretexto eran una cortina de humo para ocultar el fin de las intenciones regias: caer sobre las grandes riquezas de la Orden cuyo prestigio, en aquellos momentos, era ya muy bajo.

Clemente V se plegó a los deseos de Felipe, aunque procuró mantener ciertas formas de procedimiento. Por la bula *Vox in excelso* suprimía la orden *no en virtud de sentencia judicial, sino a modo de decisión u ordenanza apostólica*. No se trataba tanto de una condena de la milicia como de su abolición y del paso posterior de sus bienes a otras órdenes militares, bien las ya existentes; bien otras de nuevo cuño.

Otras medidas completaron las más importan-

tes decisiones tomadas en Vienne: condena de los radicales franciscanos seguidores de Pedro Juan Olivi, disposiciones sobre procedimientos inquisitoriales y un mayor apoyo al conocimiento de la exégesis bíblica.

¿Qué conclusiones pueden extraerse de la celebración de los primeros concilios generales del Occidente? La diversidad de temas tratados —aunque algunos se hayan repetido de forma monótona— hacen compleja la cuestión.

Las convocatorias de los siglos XII y XIII fueron hechas a iniciativa del papa de turno y con programas establecidos por el papa y sus consejeros. La minuciosa legislación canónica intentó la erradicación de abusos jurídicos, disciplinares y morales tanto en el clero como en el laicado. Los concilios nacionales y los sínodos provinciales y diocesanos serían los encargados de cumplir la tarea.

Los concilios lateranenses —especialmente el IV— dieron así la imagen del concilio universal como arma de la teocracia pontificia. Los concilios lugdunenses reforzaron esta idea. Los trabajos de estos últimos, dicen Wolter y Holstein, *persiguieron un triple objetivo: unión con los griegos, cruzada y reforma de la Iglesia*.

Tras la clausura del II Concilio de Lyon, tales metas se creían alcanzadas o a punto de alcanzarse. Las principales herejías parecían reducidas al silencio. Los monarcas alemanes, tras el Gran Interregno, declinaban en sus aspiraciones italianas. El Papado se presentaba aún con autoridad para promover nuevas cruzadas y la cristiandad bizantina a través de sus cabezas dirigentes estaba dispuesta a un acercamiento a Roma.

Sin embargo, cuando treinta y siete años más tarde se abrió el concilio de Vienne, muchas de estas esperanzas estaban frustradas. La pérdida de San Juan de Acre en 1291 hacía casi inviable la idea de cruzada con Tierra Santa como objetivo. A las viejas herejías se sumaban otras nuevas surgidas del franciscanismo radical. La reunificación Roma-Constantinopla parecía más lejana que antes de 1274. Y los sueños de la teocracia papal cara al Occidente se saldaban con un fracaso.

En efecto, si los emperadores alemanes habían dejado de ser un grave peligro para la autoridad papal, un nuevo poder —las monarquías y en especial la francesa— iban a crear serios problemas a la Sede de San Pedro. La misma reforma de la Iglesia —objetivo de prácticamente todos los concilios— se mostró escasamente operativa.

En último término cabe decir que algunos de los concilios tratados, a pesar de la grandilocuencia de intenciones, se presentan (Letrán I, Lyon I, Vienne) forzados por muy concretos problemas. Después de concluido el de Vienne habrá de discurrir un siglo para que —por muy concretas circunstancias también— se sienta la necesidad de un nuevo concilio universal.

Conciliarismo

Por Pilar Azcárate Aguilar-Amat

Universidad de Alcalá de Henares

EL Bajo Medioevo, período de conmociones y transformaciones profundas en todos los ámbitos de la existencia, imprimió también su huella peculiar y renovadora en el terreno espiritual. Al calor de acontecimientos diversos —casi siempre convulsivos— que pusieron en graves aprietos a la Iglesia en general y al Papado en particular, se fue produciendo un lento desmoronamiento de la civilización cristiana tradicional.

Cabe hablar, por tanto, de una crisis de Cristianidad, entendida más como cambio o renovación que como decadencia. En definitiva, los siglos bajomedievales constituyeron, en éste como en otros órdenes, un puente entre dos épocas: la de

la férrea unidad medieval, impuesta por el pontificado y mantenida desde las universidades, y la de la pluralidad típica de los tiempos modernos.

Bien ilustrativos de la aparición de ese nuevo rumbo son los problemas, teóricos y fácticos, planteados en torno al gobierno de la Iglesia. Paralelamente al ocaso de la teocracia pontificia, a la secularización de la teoría política y al proceso de afirmación de los Estados nacionales, van a cobrar actualidad y fuerza inusitada los planteamientos conciliaristas. Y un hecho concreto, el cisma de Occidente les dará el espaldarazo definitivo y les permitirá dejar de ser meras formulaciones teóricas para convertirse en una alternativa real de gobierno eclesiástico.

Bases teóricas

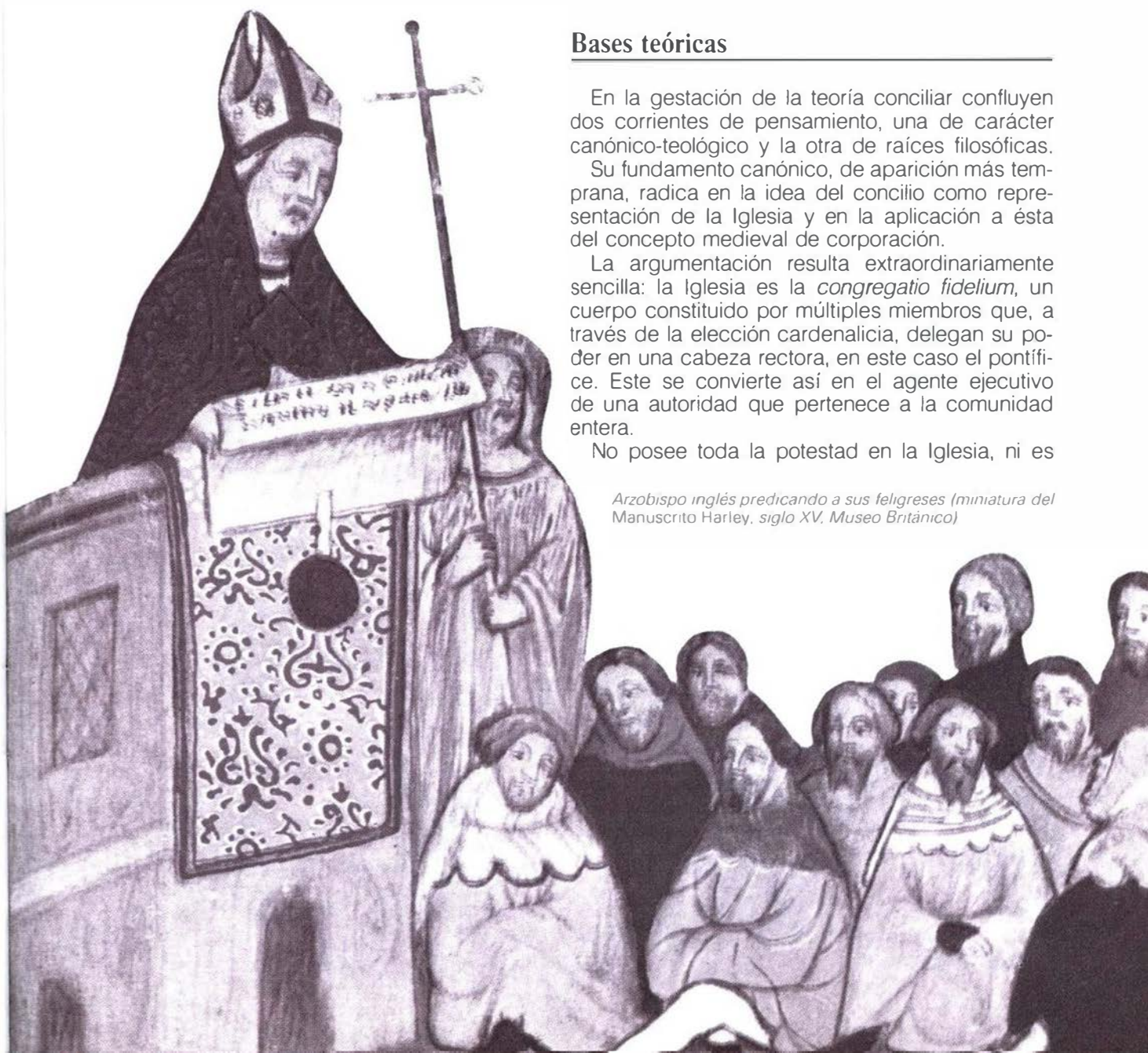
En la gestación de la teoría conciliar confluyen dos corrientes de pensamiento, una de carácter canónico-teológico y la otra de raíces filosóficas.

Su fundamento canónico, de aparición más temprana, radica en la idea del concilio como representación de la Iglesia y en la aplicación a ésta del concepto medieval de corporación.

La argumentación resulta extraordinariamente sencilla: la Iglesia es la *congregatio fidelium*, un cuerpo constituido por múltiples miembros que, a través de la elección cardenalicia, delegan su poder en una cabeza rectora, en este caso el pontífice. Este se convierte así en el agente ejecutivo de una autoridad que pertenece a la comunidad entera.

No posee toda la potestad en la Iglesia, ni es

Arzobispo inglés predicando a sus feligreses (miniatura del Manuscrito Harley, siglo XV, Museo Británico)





infalible como ésta. Por el contrario, puede errar. Y si lo hace en cuestiones de fe o actúa en detrimento de la corporación, ésta, representada en el concilio universal, tiene la facultad de deponerle; es decir, de privarle de la delegación previamente conferida.

Esbozados tímidamente por los canonistas desde el siglo XII, los planteamientos conciliaristas recibirán al comenzar la decimocuarta centuria una sólida elaboración filosófica, de la cual son máximos responsables Marsilio de Padua y, secundariamente, su discípulo Guillermo de Occam.

A ambos se les ha considerado tradicionalmente los padres del conciliarismo; no lo son en términos absolutos, pero sí en cuanto constructores de sus cimientos filosóficos.

Bajo la inspiración del averroista Juan de Jandún, Marsilio de Padua culminaba en el año 1324 la redacción del *Defensor Pacis*. Obra verdaderamente revolucionaria, pronto condenada por el papa del momento, contiene una exaltación sin límites del Estado, entendido como la reunión de los hombres para alcanzar el bien, como una comunidad de intereses materiales en la que reside todo el poder.

Vacío de contenido

La Iglesia, institución sin ningún tipo de soberanía, es definida por Marsilio como *la totalidad de los fieles que creen en el nombre de Cristo y lo invocan*. Aún reconociendo a los clérigos haber recibido de Dios un carácter sacerdotal, la jerarquía era desechada, pues Cristo instituyó sólo sacerdotes, no obispos ni papas. La figura del pontífice quedaba, por tanto, vacía de contenido real, siendo transferida la suprema autoridad de la Iglesia al *concilium generale vel fidelis legislator humanus*; esto es, al concilio universal, representación del conjunto de los ciudadanos e integrado en el Estado como un organismo más de los muchos que lo conforman.

Las tesis del *Defensor Pacis* estaban destinadas a ejercer un amplio impacto, incluso entre los contemporáneos. Su influencia es perceptible en el pensamiento de Guillermo de Occam. Más moderado que el maestro, se limita a afirmar que la Iglesia universal, comunión de todos los creyentes, está por encima del pontífice. Este tiene una autoridad real transferida por Cristo; pero en absoluto dispone de la plenitud de poder, ni en el terreno espiritual ni mucho menos en el temporal.

Con todos estos fundamentos canónicos y teológicos, a mediados del siglo XIV el conciliarismo está ya maduro. El cisma le dará el empuje definitivo.

Pero pese a su enorme difusión, las ideas conciliaristas nunca llegaron a conformar un cuerpo doctrinal homogéneo.

Había, por supuesto, unos presupuestos de partida comunes, como la superioridad del concilio sobre el papa y la necesidad de proceder a una reforma profunda de la Iglesia —*reformatio in capite et in membris*, se dirá en los textos—. A partir de ahí, cada cual extraerá sus propias conclusiones, más o menos radicales según los casos.

Para un sector doctrinal, el concilio es superior al pontífice por principio, en cualquier circunstancia. Un dicho muy en boga en la época, el de *maior est auctoritas totius orbis quam urbis alicuius*, sintetiza bien la posición de quienes se encuadraban en las filas extremas del movimiento conciliar. Así, por ejemplo, Dietrich de Niem, el cual llamaba usurpador al papa por proclamarse *episcopus universalis*. Así también el ala radical del sínodo de Basilea, cuando afirma que el concilio, asamblea soberana, no es ya la representación de la Iglesia universal, sino la Iglesia misma; y, por tanto, ha recibido su poder directamente de Cristo e, inspirado por el Espíritu Santo, es infalible en sus resoluciones.

Frente a ellos, muchos otros tratan de hermanar la monarquía pontificia, la aristocracia cardenalicia y la democracia conciliar para lograr la fórmula ideal de gobierno de la Iglesia. Este grupo moderado era, con diferencia, el mayoritario. Pero su apoyo a la causa conciliar vino dictado con frecuencia por considerarla la única solución viable para salvar a la Cristiandad, no fue producto de unas convicciones ideológicas arraigadas. Por eso, una vez liquidado el cisma, muchos conciliaristas moderados se pasaron al partido de los defensores del papado. Basta recordar como botón de muestra la actitud de Nicolás de Cusa, cuya apasionada defensa del pontífice Eugenio IV le valdría el sobrenombre de *César eugeniano*.

Para todos estos teóricos el concilio está por encima del pontífice, aunque no niegan el poder de éste. Tratan simplemente de limitarlo y le superponen el del conjunto de los fieles. Compatibilizan uno y otro merced a la distinción entre la *potestas actualis*, que corresponde al pontífice por delegación de la comunidad, y la *potestas habitualis*, de rango superior y perteneciente a aquélla, esto es, a la Iglesia universal representada en el concilio.

Liquidar la escisión

Este queda plenamente legitimado para intervenir si la cabeza visible actúa de forma lesiva para los intereses generales o incurre en error de fe; supuestos ambos que se dan con ocasión del cisma, por el daño que está causando y por haber quebrantado los papas cismáticos el dogma de la unidad, inserto en el Credo.

Examinados en grandes líneas los planteamientos, falta citar algún hombre representativo de estas tendencias templadas. Y serán, desde luego, de profesores de la universidad de París, pues de

ella salieron los grandes teólogos del momento.

Nada más producirse la ruptura saltaron a la palestra Conrado de Gelnhausen y Enrique de Langestein. Ambos, alemanes de origen, se cuentan entre los pioneros de la idea de convocar un concilio universal para liquidar la escisión; solución que propusieron, respectivamente, en la *Epistola concordiae* (1380) y en la *Epistola concilii pacis* (1381).

En la segunda generación, merecen mención expresa otros dos eminentes maestros parisinos destinados a jugar un papel decisivo en los sínodos de Pisa y de Constanza. Se trata de Pedro de Ailly, conocido como el *Aquila Franciae*, y de su discípulo Juan de Gerson. De planteamientos más radicales, no llevan, sin embargo, el conciliarismo hasta sus últimas conclusiones y, si admiten la posibilidad de deposición de un papa, lo hacen, como diría Gerson, porque *la salud y la paz de la Iglesia son el fin de la constitución eclesiástica*.

Sólo dentro del referido contexto puede interpretarse cabalmente el decreto *Sacrosancta*, en el cual el sínodo de Constanza proclamaba por vez primera la superioridad del concilio sobre el papa en *lo que toca a la fe, a la liquidación del cisma y*

a la reforma de la Iglesia de Dios en su cabeza y en sus miembros.

En suma, el pensamiento conciliar tiene casi tantas variantes como teorizantes, y su definición fue, ante todo, un producto de las circunstancias. La realidad se encargaría de demostrarlo con creces.

Los concilios bajomedievales

Más aún que la teoría, la práctica conciliar estuvo supeditada en la Baja Edad Media al problema del cisma. Tras múltiples avatares que no procede relatar aquí, van fracasando los sucesivos procedimientos ideados para acabar con la ruptura.

En los primeros años del siglo xv, después de casi tres décadas de escisión, parece haberse llegado a un callejón sin salida. Entonces se decide ensayar, como último recurso, la solución conciliar, sin contar ya con los papas rivales, de quienes, no cabía esperar ningún gesto de colaboración.

Ante la situación descrita, se comprende por qué los concilios de la centuria final del Medievo

Coronación de Clemente V (1305-14), que en 1309 estableció la corte pontificia en Aviñón





suponen una ruptura total respecto a los celebrados con anterioridad. Lejos de ser como éstos, simples instrumentos al servicio de los intereses del pontificado, se revolverán contra él y se arrogarán el papel de suprema instancia de poder, al menos cara a la liquidación del cisma y a la empresa de la reforma. Veamos brevemente, pues, lo sucedido en cada uno de los sínodos del siglo xv.

Convocado a instancias de varios cardenales de las dos obediencias que decidieron abandonar a sus papas respectivos —Benedicto XIII y Gregorio XII—, el sínodo de Pisa era inaugurado en el mes de marzo de 1409. La diplomacia desplegada por los conciliaristas había servido para atraer a su causa a las principales potencias europeas, aunque con ausencias significativas como la de los reinos ibéricos. Se reunió así a una gran concurrencia, aunque su representatividad dejara mucho que desear, pues casi la tercera parte de los asistentes eran franceses.

El objetivo prioritario de la asamblea, que pronto iba a tomar un violento sesgo antipapal, era juzgar la actuación de los dos pontífices cismáticos y proceder en consecuencia. Abierto proceso a ambos, en la sesión decimoquinta, celebrada el día 5 de junio, se leyó la sentencia ante el patriarca de Alejandría: Gregorio XII y Benedicto XIII eran excluidos de la Iglesia *como cismáticos y fautores notorios del cisma, como herejes y perjuros obstinados*; por todo ello se les sustraía obediencia, declarándose vacante la sede papal.

Las puertas quedaban abiertas para proceder a una nueva elección. Pero antes, con vistas a evitar ulteriores problemas, los padres de Pisa establecieron por decreto que el pontífice electo habría de contar, al menos, con dos tercios de los votos de cada obediencia, y que debería comprometerse a realizar la tan cacareada reforma de la Iglesia.

Satisfechos tales requisitos, el 26 de diciembre el cónclave designaba papa al arzobispo de Milán, quien adoptó el nombre de Alejandro V.

Esa fue toda la obra del concilio de Pisa; tarea estéril porque, como cabía esperar, ninguno de los papas depuestos aceptó la validez de la decisión conciliar. El cisma, lejos de quedar solucionado, se complicaba todavía más. La Iglesia era ahora tricéfala; como decía un tratado coetáneo, *del perverso dualismo* se había pasado a una *malhada triada*.

En el intervalo transcurrido entre la clausura del sínodo pisano y la apertura del de Constanza, sucedieron graves perturbaciones políticas, entre las cuales se cuenta la toma de la Ciudad Eterna por Ladislao de Nápoles, partidario de Gregorio XII; ocupación que obligó a huir de Roma a Juan XXIII, designado sucesor del papa pisano a su muerte, el año 1410.

Dispuesto a socorrer al pontífice vejado, el emperador Segismundo fue el alma del concilio cons-

tanciense, inaugurado el 5 de noviembre de 1414.

En esta concurrentísima asamblea, donde estuvo fielmente representada la Iglesia universal, aparecen dos novedades de procedimientos importantes. Por un lado, el derecho a voto, restringido hasta entonces a las dignidades eclesiásticas, se extiende a los doctores en teología o derecho canónico.

En segundo término, desde el 7 de febrero de 1215 dejan de votar los individuos y pasan a hacerlo las llamadas naciones, que se constituyen mediante la agrupación de varios países unidos por algún vínculo común.

Hubo en principio cuatro naciones conciliares —alemana, inglesa, francesa e italiana—, incorporándose luego la española. Con este nuevo sistema se trataba, en definitiva, de limitar la capacidad de acción del papa y del sacro colegio, el cual tenía a efectos de voto la consideración de una nación más.

El sínodo constanciense atendió a tres objetivos: la *causa unionis*, la *causa reformista* y la *causa fidei*, según expresiones allí mismo acuñadas.

Para restablecer la unidad de la Iglesia, los padres sugirieron a Juan XXIII que abdicase voluntariamente, petición que echaba por tierra sus esperanzas de verse confirmado por el concilio como papa legítimo. Así pues, decidió huir de Constanza ante el cariz que tomaban los acontecimientos.

En ese momento ascienden al primer plano los universitarios franceses y alemanes, más radicales que el grupo de prelados que hasta entonces había llevado la dirección de la asamblea. Es la hora de los acalorados discursos de Gerson, con su defensa apasionada de las tesis conciliaristas que él llamaba *los rayos de la verdad*; son también los días en que ve la luz el famoso decreto *Sacrosancta*, planteado como solución de emergencia, no como una declaración dogmática, *para conseguir más fácil, segura y libremente la unión y la reforma de la Iglesia*; es por fin el momento en que el papa huido era depuesto por indigno, inútil y dañino.

Fuera de juego y ya uno de los contendientes, el día 4 de julio se recibía en Constanza la abdicación voluntaria del papa romano, *Gregorio XII*. Había que vencer las resistencias del aviñonés, y el cisma estaría resuelto. Pero Benedicto XIII no dio su brazo a torcer; ni siquiera vaciló cuando los reinos ibéricos, su más firme bastión, le volvieron la espalda y se incorporaron al concilio. Así que, ante tamaña obstinación, el 26 de julio de 1417 el papa Luna era depuesto también por los padres constancienses.

Expedido el camino para la nueva elección pontificia, ésta se retrasó unos meses porque había quienes preferían abordar la reforma antes de nombrar papa. Al final prevaleció una solución de compromiso, consistente en efectuar el nombramiento inmediatamente, pero publicando antes los textos reformistas ya elaborados. Así se promulgó el decreto *Frequens*, que hacía del concilio un órgano regular del gobierno de la Iglesia al imponer la periodicidad de su convocatoria.

Y, por fin, el 11 de noviembre de ese mismo año era designado como cabeza de la Iglesia Otón de Colonna, que tomaría el nombre de Martín V y sería reconocido universalmente: la unidad había quedado restablecida.

En el capítulo de asuntos relativos a la fe hubo una tarea fundamental: la revisión de las tesis de Juan Hus, que se consideraban sospechosas de herejía. Convencido el predicador checo de la ortodoxia de las mismas, acudió personalmente a Constanza para defenderlas. Pero no se le dio ocasión. Condenadas varias proposiciones de sus obras, Hus fue entregado al brazo secular, muriendo en la hoguera el 6 de julio de 1415.

Por último, las propuestas reformistas pretendían, en general para el conjunto de los fieles, la elevación del nivel moral y del grado de instrucción religiosa. Respecto a la cabeza de la Iglesia, el objetivo primero consistía en la limitación de la autoridad papal, mediante la reforma de las estructuras —colegio cardenalicio, procedimiento de elección pontificia, sistema financiero de la curia—, y también merced a la convocatoria periódica de sínodos universales.

Basilea y Ferrara-Florenca

Muerto Martín V en 1431, le sucedió Eugenio IV, hombre bastante inepto, cuyo pontificado discurre bajo el signo del concilio de Basilea. En él se iba a librar la gran batalla, la más encarnizada de todas, entre la institución conciliar y la pontificia.

Cinco meses después de su apertura, haciendo gala de una torpeza sin límites, el papa declaraba disuelta la asamblea. Esta hizo caso omiso de la resolución pontificia, que encolerizó a toda la cristiandad. Siguió celebrando normalmente las sesiones y, en virtud de la creación de toda una serie de organismos y mecanismos institucionales, se constituyó en la suprema instancia administrativa y judicial de la Iglesia.

Ante la oposición de todos, laicos y eclesiásti-



Benedicto XIII, el papa Luna (Litografía del siglo XIX)

Tumba de Juan XXIII, sucesor de Alejandro V, el papa elegido por el Concilio de Pisa (1408)

Gregorio XII (1406-1415) abdicó tras el Concilio de Constanza





cos, Eugenio IV se vio obligado a claudicar y reconocer, en la constitución *Dudum sacrum* de 15 de diciembre de 1433, que el sínodo de Basilea nunca había dejado de estar legítimamente reunido.

Se abre así un breve paréntesis de paz, en el cual alcanza gran desarrollo la labor legislativa del concilio. Más como observador que como parte activa, el papa asiste al desmoronamiento de la monarquía pontificia. Las medidas tomadas así lo demuestran: supresión de los beneficios superiores, de las reservas papales y las anatas; reducción del número de cardenales y remodelación del carácter del sacro colegio, que algunos pretenden incluso abolir, y, en definitiva, muchas otras disposiciones encaminadas a la reforma, es cierto, pero sólo de la cúpula del edificio eclesiástico y no de su totalidad.

Cuando la institución pontificia parecía abocada a un segundo hundimiento, se planteará un episodio que supuso la ruptura definitiva con el concilio, pero también la salvación del papado. Se trata del problema planteado por la unión con la Iglesia oriental, aspiración compartida por todos que sirvió, sin embargo, como pretexto para un rompimiento que estaba ya cantado.

El emperador bizantino, Juan VIII Paleólogo, y el papa querían como sede de las conversaciones una ciudad italiana, opción rechazada por los padres basileses en votación celebrada en mayo de 1437. Pese a la voluntad de la mayoría y en un nuevo gesto de autoritarismo, Eugenio IV trasladó el concilio a Ferrara por la bula *Doctoris gentium*. Desde entonces se celebrarán dos asambleas simultáneas que se dicen ecuménicas y legítimas: la guerra ha estallado.

Y salpica también a los Estados, que se ven obligados a tomar partido en este *cisma conciliar*. Casi todos lo hicieron en principio a favor de Basilea, donde en algunas sesiones se contaron más de cuatrocientos votantes.

Por el contrario, el concilio de Ferrara, abierto en enero de 1438 y trasladado un año después a Florencia ante la amenaza de peste, atrajo a muy pocos asistentes, dándose además la circunstancia de que casi todos eran italianos. Pero, pese al poco éxito de concurrencia, consiguió el objetivo para el que había sido convocado.

Tras largas y arduas negociaciones, se lograron superar las diferencias teológicas existentes en temas como el *filioque*, la administración de la Eucaristía o el primado romano. Téngase en cuenta que, al margen de motivaciones espirituales, la unión de las dos iglesias atendía también a necesidades materiales del pontífice y del emperador. Quizá por eso fuera más fácil el acuerdo, al que se llegaba el 6 de julio de 1439. Ese día, por el decreto *Laetentur coeli*, quedaba restablecida la unidad.

Entretanto en Basilea, tras la marcha de Eugenio IV y sus acólitos, se habían impuesto las tesis

conciliaristas más radicales. No resulta extraño si tenemos en cuenta que desde un principio se había reconocido el derecho a voto a todos los clérigos que merecían a la asamblea la consideración de *útiles o idóneos* y que la mayoría resultaron ser universitarios. Pero como alguien ha dicho, con su radicalización el concilio se dio a sí mismo la sentencia de muerte.

En el mes de mayo, durante la trigésimotercera sesión se publicaron las llamadas *veritates catholicae*, entre las cuales se incluía la proclamación, como dogma de fe, de la superioridad del concilio sobre el pontífice. En un gesto todavía más osado, los padres basileses procederán en 1439 a la deposición de Eugenio IV, nombrando para sustituirle a Félix V.

Para entonces, el primero ya había conseguido la jugada maestra de la unión con los griegos, que le había devuelto parte del prestigio perdido. Y, por otra parte, nadie estaba dispuesto a fomentar y mantener una nueva escisión en la cúpula de la Iglesia.

Por todo ello, el concilio de Basilea se fue agotando paulatinamente, abandonado por casi todas las potencias y por muchos antiguos conciliaristas que ante el extremismo imperante se pasan al partido de Eugenio IV.

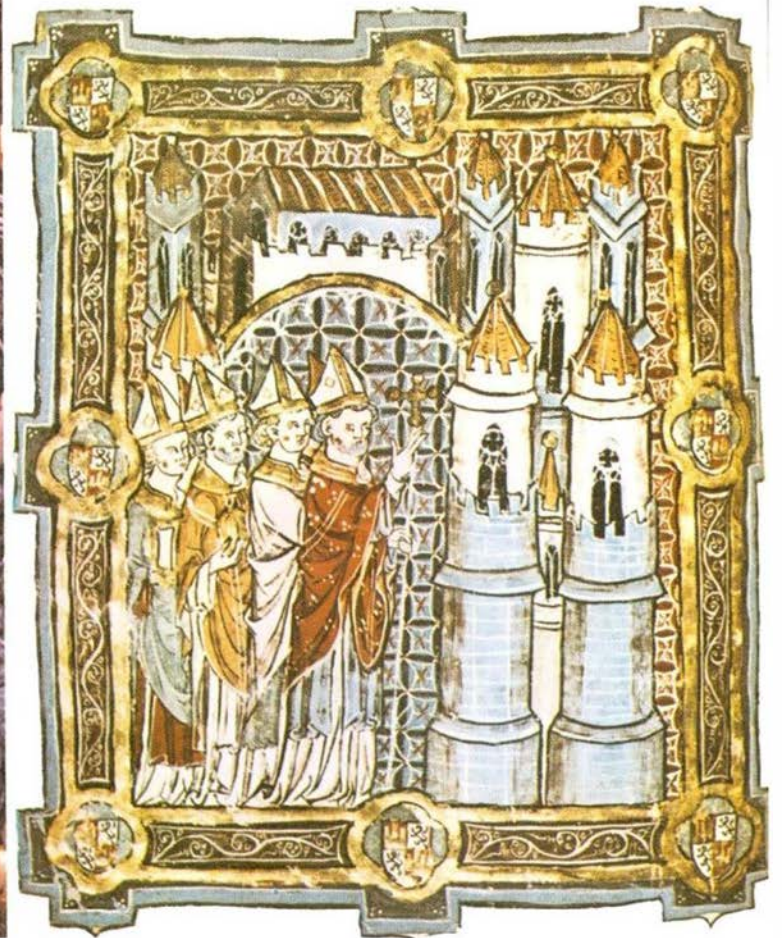
Trasladado en 1447 a Lausana debido a dificultades financieras, el concilio se mantendrá todavía dos años más hasta que el flamante sucesor de Eugenio IV, Nicolás V, consiga la abdicación de su rival y la disolución de los basileses.

El concilio que más cerca había estado de triunfar sobre el papado terminaba agotado por no haber sabido medir bien sus fuerzas ni las posibilidades de la época.

Tras largos años de lucha y pérdida de autoridad, el pontificado había logrado imponerse, pero no sólo ni fundamentalmente por mérito propio. La clave de su victoria estuvo en el apoyo de los Estados, por el que hubo que pagar un precio: la política concordatoria.

Bibliografía

- Alvarez Palenzuela, V. A., *El cisma de Occidente*, Madrid, Rialp, 1982. Dumeige, G. (dir.), *Historia de los Concilios Ecuménicos*, Vitoria, Eset, 1966-1979. Dvornik, F., *Histoire des conciles. De Nicée à Vatican II*, París, Seuil, 1962. Garraty, J. A., y Gay, P., *El mundo medieval*, Barcelona, Bruñera, 1981. Jedin, H., *Breve historia de los concilios*, Barcelona, Herder, 1960. Metz, R., *Historia de los concilios*, Barcelona, Oikos Tau, 1971. Mitre, E., *Introducción a la historia de la Europa medieval*, Madrid, Istmo, 1976. Id., *La España medieval. Sociedades, Estados, Culturas*, Madrid, Istmo, 1979. Oakley, F., *Los siglos decisivos. La experiencia medieval*, Madrid, Alianza, 1980. Pacault, M., *Le theocratie. L'Eglise et le pouvoir au Moyen Age*, París, Aubier, 1957. Suárez, L., *Castilla, el cisma y la crisis conciliar*, Madrid, CSIC, 1960.



Eugenio IV nombra a Ranuzio Farnesio defensor de los Estados Pontificios (por F. Salviati, Palacio Farnesio, Roma), arriba, izquierda. Obispos españoles (miniatura del Libro de la coronación de los Reyes, siglo XV, Monasterio de El Escorial), arriba, derecha. Eneas Silvio Piccolomini, futuro Pio II, se dirige al Concilio de Basilea (fresco de Pinturicchio, catedral de Siena), abajo



Los grandes Concilios

Oriente

Jerusalén —año 50—, organizado por los mismos **apóstoles**. En él san Pedro intervino para establecer las condiciones precisas para la admisión de gentiles en el seno de la Iglesia. Para entonces es posible que ya hubiese trasladado la sede de su apostolado a Roma.

Nicea fue sede de un primer concilio en el 325, convocado por **Constantino I**. Organizado para establecer las bases de oposición a la herejía arriana, supuso el inicio del intervencionismo político en los asuntos de la Iglesia, que había de incrementarse con el transcurso del tiempo.

Constantinopla tuvo su primer concilio en 381 organizado por **Teodosio I**. Supuso el definitivo triunfo de las tesis de Nicea sobre el arrianismo, en gran medida debido a la intervención de destacadas figuras del pensamiento de la Iglesia. Contribuyó a clarificar conceptos teóricos de la religión hasta entonces difusos.

Efeso celebró su primer concilio en 431 convocado por **Teodosio II**. Su principal función fue la de sofocar la extendida herejía nestoriana, que amenazaba seriamente con romper la unidad de la Iglesia en Oriente. Tuvo lugar en un clima de generalizada disensión religiosa y política.

La misma ciudad fue escenario de un segundo sínodo en 449, con el de continuar la misma labor, que el anterior no había sido capaz de desarrollar plenamente. Durante el mismo quedó de manifiesto el hecho de la subordinación de la Iglesia a las decisiones imperiales.

Calcedonia celebró su concilio en el año 451, convocado por **Marciano** y con gran influencia papal. El elemento más destacado que se trató en sus sesiones fue la debatida cuestión acerca de las dos naturalezas de Cristo, la divina y la humana, que fueron proclamadas indivisibles.

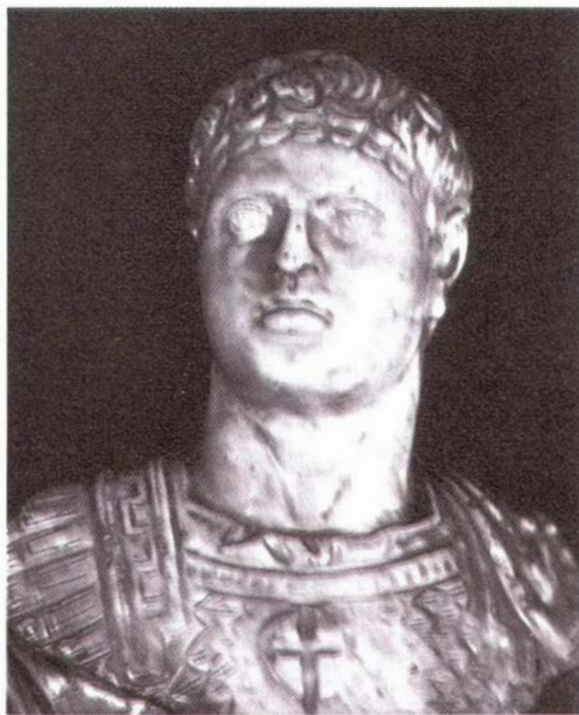
Constantinopla conoció una segunda asamblea ecuménica en el año 553 a instancias del emperador **Justiniano**. A lo largo de unas convulsas sesiones fueron tratadas y condenadas las posiciones de los monofisistas. Para entonces las tensiones existentes en el seno de la Iglesia oriental marcaban la tónica dominante.

La capital del Imperio de Oriente fue elegida en el año 680 por **Constantino IV** para la celebración de un nuevo concilio. Durante el mismo se puso fin definitivo al nestorianismo, pero surgió la controversia de los iconoclastas, que habría de definir durante largo tiempo la vida religiosa del país.

En **Nicea** —787— la emperatriz **Irene** convoca el último concilio de carácter genuinamente ecuménico. En él se afirmó la veneración debida a los iconos, al tiempo que se destacaba la mutua independencia entre la Iglesia y el Estado. Sirvió además como prólogo para la separación entre la Iglesia de Oriente y la de Occidente.

Constantinopla conoció en el año 869 un nuevo concilio de cuyo carácter ecuménico existen fundadas dudas, ya que por entonces se había producido la división de las Iglesias, y la occidental no se hallaba representada como lo había estado en las anteriores asambleas.

Constantino I



y sus promotores

Occidente

Toledo, capital del reino visigodo hispano, fue sede de varios concilios, de entre los que destaca el III —año 589—, durante el cual el rey **Recaredo** abjuró del arrianismo y adoptó, junto con su pueblo, la religión católica en sentido estricto como oficial del Estado.

Francfort sirvió en 794 para la celebración de un concilio convocado por **Carlomagno**. En él se trataron cuestiones referentes a la unidad religiosa de Occidente, y por otra parte se dio un claro impulso al culto a las imágenes, como respuesta al que en Oriente se daba a los iconos.

Letrán tuvo su primer concilio en 1123, convocado por el papa **Calixto II**. Su importancia estriba en la pacificación que se estableció entre el papado y el Imperio, en base a los planteamientos de mutua tolerancia personificados en la figura de Gregorio VII. Se ponía fin con ello a la lucha de las investiduras, que habían convulsionado a Europa hasta entonces.

El II concilio de **Letrán** fue convocado por el papa **Inocencio II** en 1139. Su celebración es considerada como el fin de la era gregoriana. Reforzado el papel de la Iglesia, en sus sesiones fueron condenados vicios eclesiásticos tales como la simonía.

El III concilio de **Letrán** —1179— fue convocado por el papa **Alejandro III**. En él se fijaron las normas a seguir para la elección del pontífice, se ordenaron medidas de disciplina eclesiástica y se condenaron posiciones heréticas por entonces existentes.

El IV concilio de **Letrán** fue convocado por **Inocencio III** en el año 1215. Promulgó muchas disposiciones sobre los graves problemas de que adolecía la Iglesia: disciplina y moral, creación de nuevos órdenes, establecimiento de sacramentos, condena de herejías. Sirvió para afianzar de forma aparente el edificio del papado, muy seriamente dañado por sus defectos de estructura.

El I concilio de **Lyon** fue convocado por el papa **Inocencio IV** en 1245. Se trató de una asamblea de escasa envergadura. En él se aprobaron medidas de disciplina eclesiástica, además de la

que decidía la excomunión del emperador Federico II, que se había enfrentado al poder papal.

El II concilio de **Lyon**, iniciado en 1274, tuvo mucha mayor importancia. De entre las decisiones adoptadas destacan dos de especial importancia: la regulación de fondos para ayudar al mantenimiento de la presencia latina en Tierra Santa, y el ordenamiento de importantes sacramentos y actividades eclesiásticas. Intentó sin éxito recuperar la perdida unidad de la Iglesia.

El concilio de **Vienne** tuvo lugar a partir de 1311 convocado por **Clemente V**. Estaba dirigido a conseguir la reforma de la Iglesia y la recuperación de la perdida Tierra Santa. De entre sus resultados destacan sobre todo la descalificación de Bonifacio VIII y la decisión de suprimir la orden del Temple.

El concilio de **Pisa** del año 1409 fue convocado por un grupo de **cardenales conciliaristas**, de ahí que se le niegue un verdadero carácter ecuménico. Trató de conseguir la reforma de la Iglesia, la extirpación de la herejía y la recuperación de la unidad. Pero el cisma se agravó todavía más y surgió un tercer pontífice.

El concilio de **Constanza** se inició como remedio en 1414, convocado por el emperador **Segismundo**. Quedó expresamente aclarado el hecho de la supremacía del concilio sobre la del papa. La asamblea condenó además la herejía que había brotado en Bohemia y decidió la ejecución de Hus. Destituidos los tres papas que coexistían, el nombramiento de uno solo consiguió recuperar la unidad de la Iglesia.

El concilio reunido a partir del año 1431 en las ciudades de **Basilea, Ferrara y Florencia** supuso un decisivo triunfo de las posiciones del papa sobre la autoridad de las asambleas ecuménicas. Trató de superar las diferencias existentes entre las Iglesias latina y griega, pero los fuertes intereses dominantes en todos los sentidos lo impedirían finalmente. Supuso el fin efectivo del conciliarismo medieval, sin conseguir reforzar la estructura interna de la Iglesia.

Imagínatelo.



 Telefónica